

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2018

Lunes 1 de octubre

Núm. 112

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Modificación de créditos .....	2998
BARCA	
Padrón de agua y basuras .....	2998
POZALMURO	
Padrón agua y basura .....	2998
Tasa agua potable .....	2998
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Obra 199 Plan Diputación 2018 .....	2999
SAN PEDRO MANRIQUE	
Cuenta general 2017 .....	2999
TEJADO	
Modificación de crédito .....	2999
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga ocupación de terrenos. T.M. Radona .....	3000
Autorización ocupación de terrenos. T.M. Almazán .....	3000

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Aldehuela de Periañez, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2018, el expediente nº 3/2018 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldehuela de Periañez, 25 de septiembre de 2018.— La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela. 1952

**BARCA**

Aprobado por el Sr. Alcalde-Presidente D. José Ramos García, en Resolución de 20 de septiembre de 2018, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Barca, correspondiente al ejercicio de 2018, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 20 de septiembre de 2018.— El Alcalde, José Ramos García. 1947

**POZALMURO**

Elaborado provisionalmente el padrón de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2018, se expone en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozalmuro, 21 de septiembre de 2018.— El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 1953

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la tasa por el abastecimiento de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a



disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://pozalmuro.se-deelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pozalmuro, 21 de septiembre de 2018.— El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 1954

### **SAN LEONARDO DE YAGÜE**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2018, el proyecto técnico de la obra denominada “Pavimentaciones 2” incluida en el plan Diputación 2018 con el número 199, redactado por el Sr. Ingeniero Eduardo Castillo Izquierdo, con un presupuesto de 70.000 €, se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.sanleonardodeyague.es>

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

San Leonardo de Yagüe, 20 de septiembre de 2018.— El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1943

### **SAN PEDRO MANRIQUE**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Pedro Manrique, 12 de junio de 2018.— El Alcalde, Jesús Hernández Ruiz. 1955

### **TEJADO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 1/18, que afecta al vigente Presupuesto General de 2018.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Tejado, 21 de septiembre de 2018.— El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 1946

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Eólica de Medinaceli S.L., en Vía Pecuaria, a su paso por Cañada Real Soriana en el término municipal de Radona (Alcubilla de las Peñas), en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 4.575 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo del mantenimiento de la instalación de línea aérea a 132 kv. SET Tabanera - SET Radona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 18 de septiembre de 2018.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº  
El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1949

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., en la Vía Pecuaria denominada "Cordel del Soto Ocalíz y Colada Camino de los Arrieros", en el término municipal de Almazán, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 362.16 m<sup>2</sup> de terreno, con destino soterramiento de LAMT de suministro eléctrico al polígono industrial de Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración, participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 18 de septiembre de 2018.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº  
El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1950